

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuatro minutos del día diez de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

GUADALUPE FLORES MEZA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
NAYAR LÓPEZ SILVA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS: Doy una cordial bienvenida a la Consejera electoral y al Consejero integrantes de esta comisión, así como a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan. Hago del conocimiento que en atención al principio de máxima

publicidad, esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de las plataformas digitales del Instituto electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, solicito al Secretario Técnico pase lista de asistencia, para verificar que exista quórum legal. --- Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Presidenta, para efectos del quorum legal, se encuentran presentes los tres miembros integrantes de esta Comisión. -----

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia de los tres integrantes de esta comisión, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario Técnico, informe el siguiente A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidenta corresponde a la lectura del orden del día y la aprobación en su caso. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Por favor dé lectura al orden del día. Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Por supuesto, la propuesta del orden del día considerada para esta sesión de la comisión corresponde a los siguientes puntos. También me permito dar la bienvenida a la representación del Partido del Trabajo a los trabajos de esta comisión por parte de la licenciada María Elena Camacho Soberanes, bienvenida. Los puntos del orden del día a consideración de esta comisión son los siguientes: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General la expedición del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
4. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias secretario. Se somete a la consideración de las y los presentes la propuesta del orden del día, preguntando si existe algún comentario. No existiendo comentarios, le solicito al Secretario Técnico se sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación. ---

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Por instrucciones de la Presidenta de la comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante votación nominal a

quienes integran la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, manifestando el sentido de su voto. En primer término, la Consejera y vocal Olga Viridiana Maciel Sánchez “**a favor**”, el Consejero y Vocal Javier Bielma Sánchez, “**a favor**”. Consejera Presidenta Guadalupe Flores Meza, “**a favor**”, informo que existen **tres votos** a favor del proyecto de orden del día sometido para esta sesión. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario Técnico, por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta, corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General la expedición del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Muchísimas gracias. En virtud de que el Proyecto de Dictamen se acompañó a la convocatoria para esta sesión de dictaminación, la cual fue notificada con la oportunidad debida, se dispensa el trámite de su lectura. No obstante, a fin de que quedé constancia en el acta de la sesión, le solicito al Secretario Técnico dé lectura a los acuerdos del proyecto. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. **ACUERDOS. PRIMERO.** Se expide el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del Anexo único que forma parte integral del presente Dictamen. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez que entre en vigor el Reglamento referido en el acuerdo PRIMERO, proceda a su difusión entre las personas integrantes de la Junta General Ejecutiva. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez entre en vigor el Reglamento referido en el acuerdo PRIMERO, realice la armonización normativa instruida en su apartado transitorio. **CUARTO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California. Sería cuánto. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario. Bien, queda a la consideración de las y los presentes el proyecto de dictamen número diez para que, en una primera ronda de participación, me indiquen quienes desean participar para hacer uso de la voz hasta por ocho minutos. Consejera Vera, nadie más. Adelante Consejera en primera ronda. -----

En uso de la voz la **C. VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL:** Gracias Presidenta de la comisión. Veo que se impactaron las observaciones de la reunión de trabajo, nada más que me queda la duda sobre el lenguaje incluyente que se está considerando en algunos de los numerales por ejemplo en el artículo tercero, numeral uno, inciso h), define la presidencia, dos puntos, la o él Consejero Presidente, me parece que lo correcto o que pudiéramos utilizar sería la persona que ocupe el cargo de Consejero o Consejera Presidente, o de la consejería del Consejo General, porque esta algo ambiguo. Lo mismo sucede en el artículo, en el mismo artículo, numeral m, Secretaría, dos puntos, la o el Secretario Ejecutivo, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva. También, en el artículo 11, dice invitados a la Junta, debiera ser las personas invitadas a la Junta. Y, me quede con una duda que en la reunión de trabajo solicitamos que revisara en el artículo quince, numeral uno, inciso c), cuales serían los casos de extrema urgencia, porque aquí se menciona que la presidencia de la Junta cuando lo considere de extrema urgencia podrá convocar a sesiones extraordinarias fuera del plazo, pero no se define en ningún apartado del documento cuales serían los casos de extrema urgencia. Esa observación ya la habíamos dado en la reunión anterior, y cuál sería la valoración del Secretario Técnico o de la comisión. Por otro lado en el artículo dieciséis, numeral uno, inciso e), hace falta anotar después de la palabra el artículo quince, numeral uno, inciso, coma, falta poner b, y c, del presente reglamento. Y, también, por último, también en la reunión de trabajo yo preguntaba en el artículo diecinueve que habla de la suspensión de las sesiones, el numeral uno inciso a), que a la letra dice; si durante el transcurso de la sesión se ausentan definitivamente integrantes de la junta y con ello se desintegra el quorum, es decir podrán suspenderse la junta en ese caso. Sin embargo, el hecho de que se ausenten definitivamente tiene que haber alguna razón para la ausencia definitiva y yo

solicitaba que se pusiera: se ausenten definitivamente de manera justificada, entonces eso también lo comenté en la reunión de trabajo y quedo atenta a esos dos planteamientos. Es cuanto Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, Secretario Técnico de respuesta a la Consejera. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. Por lo que concierne a la utilización del lenguaje incluyente me parece relevante mencionar que el Instituto Estatal Electoral aun no contamos con un parámetro, es decir con un reglamento donde establezcan parámetros a seguir en específico, de tal forma que ha quedado abierto a buscar algunas referencias de algunos otros órganos especializados en la materia, pero de alguna forma no hay un parámetro obligatorio en este momento en el Instituto. Por lo cual quedaría a consideración de la comisión si modificamos en lugar de establecer el parámetro de las, él, o él, las o los, establecer simplemente la referencia de las personas, sería también creo una forma de potencializar el lenguaje incluyente que lo dejaría a consideración de la comisión. De igual forma, por lo que respecta al comentario de las hipótesis en las cuales se podría generar el hecho de la suspensión del correcto desahogo de una sesión, se realizó la modificación en lo que el proyecto remitido y convocado estaría en la página doce, sería el artículo quince, inciso c), se adicionaron fracciones, serían de la fracción uno a la cuatro, cuando vez un plazo legal reglamentario en el caso de que de no aprobarse en una fecha determinada del asunto en particular, sea claro o indubitable, la fe, la aceptación de un bien jurídicamente tutelado en la materia electoral, el cumplimiento a una determinación emitida por el Consejo General, y en su caso del acatamiento de una resolución judicial. De igual forma, con relación a la observación el artículo dieciséis, numeral uno, inciso e), me parece haría robustecer y precisar la relación que se hace dentro del propio reglamento propuesto. Por lo cual si no hay observaciones u oposición de los miembros, se tomarían en cuenta para adicionarlo como un perfeccionamiento del cuerpo sometido solo sometería su concreción en dado caso, la modificación si así lo consideran pertinente de la adecuación al término del lenguaje incluyente. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Muchas gracias secretario. En una segunda ronda, quien desea participar. Consejera Vera, Consejero Bielma y la Consejera Viridiana. Consejera Vera. -----

En uso de la voz la **C. VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL:** Si sobre el artículo diecinueve, sobre la ausencia definitiva, esa parte si no escuche el comentario del Secretario Técnico. Es cuánto. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Consejero Bielma. -----

En uso de la voz el **C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y todos. En primer término anunciar que estoy de acuerdo con el proyecto que está a nuestra consideración, acompaño las propuestas que se están haciendo para enriquecer el documento sin embargo yo creo que en el tema de lenguaje incluyente, estamos construyendo enunciados normativos y obviamente tratar de desatar ciertas referencias, es complejo sobre todo porque lo podemos usar un lenguaje incluyente que visibilice ambos géneros o un lenguaje neutro que digamos, nos abarque, comprenda a ambos. Yo creo que por ejemplo en el caso particular de que se refieren del Consejero Presidente o Consejera Presidenta, me parece que lo correcto más que hablar de la persona porque eso también implicaría hacer más extenso el enunciado pudiera ser la Consejera o Consejero Presidente, que la final se entiende que caben estas dos. Se da esta visibilización que se busca con el uso del lenguaje incluyente. Creo que en otro tipo de enunciados que es más un lenguaje neutro, por ejemplo el que se hablaba de invitados, pues sería más fácil decir las personas invitadas, a decir las invitadas o invitadas o invitados me parece que es una cuestión que tendría que analizarse desde la perspectiva de cómo hacer el enunciado entendible y no tan rebuscado. Pero estoy de acuerdo en que se revisen si es necesario todo el articulado para efecto de también uniformar los cambios que se hagan a partir de estas modificaciones porque no tendría sentido que nada más en los artículos tres quedara la Consejera y Consejero Presidente y en otros artículos se hable de la presidencia o se hable nada más del Consejero Presidente o se hable de la persona que ocupe la Presidencia. Entonces yo creo que como lo definamos en el glosario y en otros momentos del cuerpo normativo se haga el ajuste en todos los

artículos para que se armonice y se uniforme este uso del lenguaje incluyente. Ahora, en el tema de ellos supuesto de extra urgencia, comparto que se pongan este mínimo de supuestos porque digamos, sé que se están recogiendo del reglamento interior o de como aplica para el Consejo General sin embargo también hay que decirlo, los cuerpos normativos, llámese las leyes o elementos jurídicos, reglamentos, se ocupa de regular situaciones ordinarias entonces por ejemplo los casos de extrema urgencia pueden ser una multiplicidad de supuestos y no podríamos, me parece, aterrizar todos en el reglamento, me parece que estos que se están proponiendo mínimamente son suficientes, pero habrá alguna situación, algún momento que escape de lo que diga el reglamento, entonces tenga que hacerse una valoración de cómo proceder. Y entonces pondría el ejemplo como sucedió en el caso del Instituto, del Consejo, cuando se dio la pandemia y tuvo que pasarse a una modalidad de sesiones virtuales y eso no estaba regulado en el reglamento, no existía esa posibilidad, porque era una situación que escapaba de lo ordinario entonces hubo que mediante un acuerdo, llegarse a este tipo de determinaciones y posteriormente se incorporó ya la normatividad. Me parece que si suceden ese tipo de casos donde se trata de conductas que no pudieras digamos, prever, con una puntualidad todas las que puedan darse. Pero creo que las que se están proponiendo, me parecen mínimamente suficientes y también ser conscientes que pueden darse otro tipo de urgencias que no podríamos prever. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero. Consejera Viridiana. -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Respecto a lo que mencionan, creo que es importante que tengamos una unificación como bien se comenta a efecto de que en los posteriores documentos que se estén generando, podamos utilizar el mismo tipo de lenguaje incluyente. Yo mande algunas de las observaciones que hice anteriormente en las reuniones que precedieron a esta sesión de dictaminación, sobre la propuesta estableciendo los parámetros que hemos seguido como él o ella, pero creo que estaría abierta si hay otra propuesta tomarla en consideración. Nada más que sigamos los mismos parámetros. Yo preguntaría al licenciado Nayar que es el Secretario Técnico de

esta comisión, como se han estado estableciendo anteriormente respecto al uso de lenguaje incluyente, y hemos utilizado términos de personas o con esta denominación como se hizo la propuesta inicial. Sería si me puede contestar Secretario Técnico. Y ahora sí que, estaría abierta a las opciones que nos tengan. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera. Consejero Nayar, Secretario. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. En general y los últimos criterios adoptados por la mayoría de las secretarías técnicas y a su vez por el propio Consejo ha sido la posibilidad de poder visibilizar a los dos géneros. Pero bueno, de alguna forma como ya lo menciono el propio vocal de la comisión, sería también la opción de unificar todos los términos, en términos de remitir al concepto de persona o personas en lugar de establecer la o el o las y los, pero de las últimas reformas y de los últimos cuerpos normativos emitidos aprobados por el Consejo en su mayoría se ha utilizado el término de la o él y las o los para efecto de visibilizar ambos géneros. Me permitiré también dar cuenta de la manifestación hecha por la Consejera Vera Juárez, en lo relacionado a la desintegración del quorum legal, me parece que de alguna forma ello tiene directa relación a lo establecido en el artículo diecisiete, si mal no recuerdo. En los requisitos para efecto para dar inicio e instalar una sesión de la Junta General Ejecutiva donde se establece el concepto o el quorum válido para sesionar, donde se establece que deberá de estar presente por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y previendo en su caso las excepciones previstas en el artículo veintiuno, son precisamente las suplencias que pudieran llegar a darse hacia a la conducción de la sesión en la Presidencia y en la Secretaría. Me parece que la referencia que a su vez se retoma en el artículo 19, inciso a) de la ausencia definitiva de los integrantes de la Junta, y con ello se desintegre el quorum, me parece que podríamos establecer con ausencia justificada o no, desde la perspectiva de que aun cuando fuera a ser una ausencia justificada, si el quorum válido para sesionar se rompe, aun cuando se pudiera dar cuenta de la razón por la cual algún integrante abandona la sesión, de todos modos no podría superarse el requisito de la integración del quorum, así que aun cuando podría dar causas motivadas y fundadas, de todos modos sería imposible seguir, continuar con el

correcto desarrollo de la sesión y estaríamos en el supuesto de tener que suspenderla y en su caso tener que emitir una nueva convocatoria para reanudar la misma. De tal forma que parece que no tendría un cambio jurídico, si agregáramos la expresión si esa ausencia es justificada o no. Pero de igual forma lo someteré a consideración de esta comisión. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En tercera ronda, en segunda ¿no hay nadie más? Ya es la tercera ronda. Bueno, nada más considero que se manifieste todos los miembros del comité por el tipo de lenguaje ya que se usaría y si agregamos que sea o no justificada la ausencia. ¿Algún comentario? Adelante Consejero. -----

En uso de la voz el **C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Presidenta, bueno, en el tema del lenguaje que más que definir nosotros de propiamente una forma de desarrollar los enunciados con lenguaje incluyente, a mí me parecería que lo más adecuado es que estamos, que el contenido de los dispositivos en el fondo seguiría siendo lo mismo. Decíamos, no se va a alterar el contenido o la intencionalidad de los artículos si no lo que buscamos es digamos una redacción mejor, en el tema del lenguaje. Entonces yo creo que para eso el Secretario Técnico tomando encuneta que el consenso de la comisión es que se mejore el lenguaje incluyente o se uniforme con el apoyo de las áreas que pudieran en este caso, la Unidad de Igualdad, si pudiera orientar respecto de cómo sería de mejor manera la redacción, pues se haga esta revisión y al final el proyecto se revisara conforme al engrose correspondiente que se haga hecho. Mas que decir, porque como comentaba yo, ahorita la propuesta es nada más en el artículo tres, pero tendríamos que revisar todos los artículos que hablan de lenguaje incluyente o que utilicen lenguaje incluyente para irlo revisando y considerando si están correctos o incorrectos, y esto o más que incorrecto o correcto si están acorde con lo que debería entenderse por usar un lenguaje incluyente y creo que eso no nos alcanzaría el tiempo para ello. Yo me pronunciaría por que se hagan todas las modificaciones y el engrose revisemos que el proyecto nos convenza vaya con esta redacción que se proponga. Y en el tema, el segundo tema que comenta, yo me quedaría como el proyecto viene. Como está el proyecto en los términos circulado. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero. ¿algún comentario Consejera Vera, digo, perdón, Viridiana? -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Quedaría también en los términos que nada más que se busque hacer el engrose respecto a lo que comenta el Consejero Javier de lenguaje. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Por mi parte también acompaño a los consejeros, que se revise el lenguaje con otras zonas y el proyecto como estaba en la parte de las ausencias. Bueno, una vez agotada la discusión, pido al Secretario que por favor ponga a consideración la votación para aprobación del dictamen. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen del cual se dio cuenta, con las modificaciones previamente señaladas, manifestando el sentido de su voto en primer lugar la Consejera y Vocal Olga Viridiana Maciel Sánchez "a favor con la modificación que se va a hacer del engrose"; Por su parte el Consejero Vocal Javier Bielma Sánchez "a favor en los términos que se hicieron las intervenciones de relación con las modificaciones" y la Consejera Presidenta Guadalupe Flores Meza "a favor e igualmente de acuerdo con las correcciones que se solicitaron." Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen del cual se dio cuenta con las modificaciones aludidas que serán impactadas. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Con gusto Presidenta, el siguiente punto en el orden del día corresponde a la clausura de la sesión. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las doce horas con veintinueve minutos del día diez de noviembre

del dos mil veintidós, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por su presencia y atención, muchísimas gracias, pasen muy bonita tarde. -----

El presente instrumento consta de once fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidenta y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----

R U B R I C A

C. GUADALUPE FLORES MEZA
CONSEJERA PRESIDENTA

R U B R I C A

C. NAYAR LÓPEZ SILVA
SECRETARIO TÉCNICO

